COMETIDOS DE DON RAFAEL LLANOS MONROY, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION N° 488

CHILLÁN VIEJO 26 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud de cometido de fecha 21/01/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcaldesa (S), quien solicito cometido para Don Rafael Llanos Monroy, Rut 12.549.770-5, quien viajara a la Ciudad de Quirihue y Trehuaco.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Rafael Llanos Monroy Rut 12.549.770-5, quien fue a la Comuna de Quirihue y Trehuaco, el día 27/01/2015, con motivo de Participación en Curso para técnico Prodesal "SOPORTE EXPERTO VIÑAS 2014".

2.- DEVUELVASE: El 40% del dia 27/01/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. El traslado se realizo en vehiculo particular placa patente DR-30-38.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado